

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

29547 *Extracto de la resolución de 11 de mayo de 2017, por la que se modifica la resolución de 27 de enero de 2017, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas a la danza, la lírica y la música correspondientes al año 2017, y se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes.*

BDNS(Identif.):330652

Se publica el extracto de la resolución por la que se modifica la convocatoria de ayudas a la danza, la lírica y la música correspondientes al año 2017, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero.-Se modifica el apartado tercero de la Resolución de 27 de enero de 2017, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas a la danza, la lírica y la música correspondientes al año 2017, fijándose un importe total de 6.005.917,60 € como cuantía máxima imputable a la convocatoria.

Segundo.-Se establece un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles, en los términos del apartado noveno de la resolución de convocatoria. Los solicitantes que hubieran presentado solicitud, dentro del plazo señalado en la Resolución de convocatoria de 27 de enero de 2017, no estarán obligados a presentarla de nuevo.

Tercero.-Se mantienen sin cambios los restantes apartados de la Resolución de convocatoria de 27 de enero de 2017.

Cuarto. La presente resolución producirá efectos el día siguiente al de la publicación de su extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 11 de mayo de 2017.- La Directora general, Monserrat Iglesias Santos.

ID: A170036042-1